

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

INFORMACIÓN FINANCIERA SEPARADA INTERMEDIA
CONDENSADA AL 31 DE MARZO DE 2025 Y DE 2024, Y POR
LOS PERÍODOS DE TRES MESES TERMINADOS EN ESAS
FECHAS

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS

AL 31 DE MARZO DE 2025 Y DE 2024

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses o en miles de soles en algunas revelaciones (excepto se indique de otra forma).

1 CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA, MARCO REGULATORIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

a) Constitución y actividad económica -

Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Repsol Perú B.V., una empresa constituida en Países Bajos, subsidiaria a su vez de Repsol S.A. de España (en adelante "la Principal"), que al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 posee el 99.20% de las acciones del capital emitido de la Compañía.

La Compañía fue constituida en noviembre de 1994 e inició operaciones el 1 de agosto de 1996. La Compañía se dedica a la refinación, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de hidrocarburos, tales como el petróleo y sus derivados. El domicilio legal de la Compañía es Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, San Isidro, Lima, Perú.

El 2 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 99.99% de la participación en el capital emitido de Repsol Comercial S.A.C. (en adelante la Subsidiaria o RECOSAC). RECOSAC, fue constituida el 14 de febrero de 2002 e inició sus operaciones el 1 de marzo del mismo año. Se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo gas licuado de petróleo (GLP); así como negocios o servicios complementarios y conexos. El domicilio legal de la Subsidiaria es Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, San Isidro, Lima, Perú. Cabe añadir que RECOSAC posee el 100% de las acciones de la Sociedad Repsol Energy Perú S.A.C. (en adelante REPESAC), antes Puma Energy Perú S.A.C., empresa del giro de almacenamiento y distribución de combustible, pero que al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no tiene operaciones, ni activos significativos.

Los estados financieros separados intermedios adjuntos han sido preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en sus subsidiarias al costo y no sobre una base consolidada.

Los estados financieros adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros con los de sus subsidiarias. Estos estados financieros deben leerse junto con los estados financieros consolidados de la Compañía, que se presentan por separado.

b) Marco regulatorio -

La actividad de la Compañía se rige, entre otros, por el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En tal sentido, mediante el Decreto Supremo 30-98-EM, el 3 de agosto de 1998, se aprobó el Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. En opinión de la Gerencia, la Compañía está cumpliendo con lo dispuesto en las normas mencionadas anteriormente.

Las operaciones de la Compañía en el país se encuentran reguladas por OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, de acuerdo con la Ley 26734. La misión del OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.

Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) -

El FEPC fue creado por el Gobierno Peruano mediante el Decreto de Urgencia N°.010-2004 como un fondo intangible destinado a evitar que la volatilidad de los precios del mercado internacional del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores.

El mecanismo de funcionamiento del FEPC establecido por el D.U. 010-2004 y su Reglamento, contempla que cuando el precio de paridad de importación o exportación, según sea el caso, resulta mayor que el límite superior de la banda de precios correspondiente, los Productores e Importadores podrían aplicar un descuento en los precios de los productos por el mismo valor definido por el factor de compensación aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, generándose una deuda del FEPC con dichos productores e importadores por el monto de las compensaciones aplicadas.

Contrariamente, cuando el precio de paridad de importación o exportación, según sea el caso, resulta menor que el límite inferior de la banda de precios correspondiente, se genera una obligación de los productores e importadores con el FEPC definido por el factor de aportación. El artículo 10 del D.U. 010-2004 establece que cada compañía determinará libremente, de acuerdo a sus políticas comerciales, las primas o descuentos a aplicar para cada producto y cliente sobre los precios referenciales de OSINERGMIN, conservando la libertad de fijar los precios de venta a sus clientes.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, solo el producto Diesel B5-S50 está incluido en el FEPC.

No se han producido cobros por FEPC en el primer trimestre de 2025 (S/111,355 en el primer trimestre de 2024, equivalente a USD29,775). Al 31 de marzo de 2025 la Compañía mantiene un saldo por cobrar de USD53,476 por concepto de FEPC (USD53,751 por cobrar al 31 de diciembre de 2024), ver Nota 8.

c) Aprobación de estados financieros separados -

Los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía al 31 de marzo de 2025 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 29 de abril de 2025. Los estados financieros separados por el año 2024 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 20 de marzo de 2025.

2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros separados intermedios se resumen a continuación:

2.1 Políticas contables significativas -

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación -

Los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia" emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, por lo tanto, para una adecuada comprensión de los mismos, deben leerse conjuntamente con los estados financieros separados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2024.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de marzo de 2025, no existe obligación de preparar estados financieros separados; sin embargo, en el Perú las empresas tienen la obligación de prepararlos de acuerdo con las normas legales vigentes. Debido a esto, la Compañía ha preparado estados financieros separados de acuerdo a la NIC 27 Estados Financieros Separado. Estos estados financieros se hacen públicos dentro del plazo establecido por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Los estados financieros separados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico. Al 31 de marzo de 2025 y al 31 diciembre de 2024, la Compañía no tiene instrumentos financieros derivados con posición abierta. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación.

Los estados financieros intermedios se preparan y presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía, y todos los valores se redondean a miles según el valor más próximo, excepto donde se indique de otro modo.

b) Estacionalidad de las operaciones -

La estacionalidad no es relevante para las operaciones de la Compañía.

2.2 Estimados contables y juicios críticos -

La información contenida en estos estados financieros separados intermedios condensados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan a la valoración de activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a ingresos y gastos reconocidos a lo largo del periodo. Los resultados se pueden ver afectados de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible, tal y como se describe en la Nota 2.2 “Estimados contables y juicios críticos” de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024.

Durante el período de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 no se han producido cambios significativos en la metodología de las estimaciones, respecto de las realizadas al cierre del ejercicio 2024.

3 NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados intermedios condensados son consistentes con las políticas contables usadas en la preparación de los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2024.

Existen algunas modificaciones a las normas contables vigentes a partir del 1 de enero de 2025, que se describen en la nota 3.2 a los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024, las cuales no han tenido impacto en los estados financieros separados intermedios al 31 de marzo de 2025.

Existen algunas modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2026 y que no han sido adoptadas anticipadamente y que se describen en la nota 3.2 a los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024; por las cuales se está evaluando el impacto que podrían tener en los estados financieros separados.

4 INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros -

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de la siguiente manera:

	Mar-25 USD000	Dic-24 USD000
Activos financieros		
Al costo amortizado:		
Efectivo y equivalente al efectivo	1,473	8,897
Cuentas por cobrar comerciales, neto	303,141	271,429
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	53,476	53,751
Total	358,090	334,077
Pasivos financieros		
Al costo amortizado:		
Otros pasivos financieros	804,388	597,843
Cuentas por pagar comerciales	305,210	416,064
Otras cuentas por pagar (*)	227,973	240,756
Total	1,337,571	1,254,663

(*) No incluye impuestos por recuperar o por pagar, anticipos entregados, ni cuentas de personal.

Principales riesgos financieros -

Durante el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos, los cuales identifica y evalúa. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de precios -

En cuanto a los precios de venta de sus productos, la Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo. Este riesgo de precio se da principalmente en las ventas de

exportación, donde se factura con precios provisionales, que se ajustan a un precio final al término del periodo de “preciación” establecido contractualmente (generalmente entre 1 a 2 meses posteriores a la fecha del embarque). La Compañía estima el valor proyectado de los precios finales de las ventas efectuadas al cierre de cada año, en función a sus periodos de “preciación” establecidos. Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas incluyen el efecto del ajuste por “preciación” de sus embarques abiertos, que ascienden a: ganancia de USD 1,762 y USD304 respectivamente.

Durante el primer trimestre del 2025, el mercado del petróleo se caracterizó por una alta incertidumbre y volatilidad de precios originada principalmente por el cambio de administración en el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, alcanzándose la máxima cotización de 82.03 USD/bbl el 15 de enero y la mínima cotización de 69.28 USD/bbl el 10 de marzo. Asimismo, a inicios de abril de 2025 debido a anuncios de incrementos arancelarios por parte del gobierno de Estados Unidos, los indicadores de las bolsas en los mercados internacionales cayeron abruptamente, impactándose además las proyecciones globales de crecimiento y consumo de crudo. Esto repercutió en el desplome del precio del petróleo el 8 de abril de 2025 a 62.82 USD/bbl

Para mitigar parcialmente el riesgo de volatilidad de precios de los combustibles, la Compañía tiene la facultad de suscribir instrumentos financieros derivados para garantizar flujos esperados de sus ventas, y lograr así cobertura económica en dichas operaciones.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados con posición abierta en el estado de situación financiera, para cubrir el riesgo de precios.

(j) **Riesgo crediticio -**

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida ante el incumplimiento de una de las contrapartes con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra, lo cual se traduce en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (principalmente para las cuentas a cobrar comerciales) y en sus actividades de financiación, incluyendo los depósitos en bancos e instituciones financieras.

Cuentas a cobrar comerciales -

El riesgo de crédito de las cuentas por cobrar se origina en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido.

La Compañía gestiona el riesgo de crédito de sus clientes de acuerdo con la política, los procedimientos y los controles establecidos en sus normas internas. La Gerencia otorga líneas de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios y a su situación financiera; así mismo monitorea permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

La Compañía estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptados en relación con una contraparte o grupos de contrapartes. Dichos riesgos son monitoreados constantemente. La exposición de la Compañía al riesgo de crédito es administrada mediante la evaluación periódica de las contrapartes y de su capacidad potencial para cumplir con el pago de sus obligaciones, así como mediante el cambio en los límites de exposición cuando sea apropiado.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas, la Gerencia considera que existe un riesgo mínimo, ya que su principal cliente es Repsol Comercial S.A.C., sobre la cual ejerce el control y aplica las políticas crediticias de la Compañía.

Al 31 de marzo de 2025, la concentración de cuentas por cobrar comerciales es del siguiente modo: 27% con distribuidores mayoristas, 60% con entidades relacionadas y 13% otros

clientes (39% con distribuidores mayoristas, 49% con entidades relacionadas y 12% otros clientes al 31 de diciembre de 2024). Los clientes mayoristas son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional.

Garantía

La exposición al riesgo de crédito también es mitigada, en parte, por la obtención de garantías. La Compañía tiene políticas y lineamientos establecidos para la administración de las garantías recibidas en respaldo de las líneas de crédito concedidas a clientes. Los instrumentos que garantizan las operaciones comerciales cuentan con un valor antes de la aprobación de las ventas a crédito y los procedimientos para su actualización están descritos en la normativa interna. Las garantías que respaldan las operaciones comerciales incluyen cartas fianzas bancarias, cartas de crédito o garantías de la principal de los clientes.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías y, con el fin de minimizar las pérdidas de crédito, solicita garantías adicionales a la contraparte tan pronto surjan indicadores de deterioro.

La Compañía establece la Carta Fianza (aval) emitida por entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre 2024 los clientes locales han entregado fianzas bancarias por USD 116,181 y USD 127,143, respectivamente, emitidas por instituciones financieras de primer nivel.

Evaluación del deterioro para cuentas por cobrar comerciales

El objetivo principal de evaluación del deterioro de valor es reconocer las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida media de todas las cuentas por cobrar comerciales para las cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

La Compañía calcula la pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada, considerando toda la información disponible de cada cliente. Estos criterios son aplicados en ausencia de otras evidencias objetivas de incumplimiento, como puedan ser las situaciones concursales, etc. El cálculo refleja la probabilidad ponderada de resultado esperado, el valor temporal del dinero y una información razonable y soportable sobre eventos pasados que está disponible en la fecha de cierre, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Con la finalidad de mejorar la disponibilidad de circulante y reducir la exposición al riesgo de crédito en cuentas por cobrar, al 31 de marzo de 2025 la Compañía mantiene un acuerdo de venta sin recurso de cuentas por cobrar comerciales con una entidad financiera. Los términos de este acuerdo establecen dos instancias: (i) un primer momento en que se efectúa la venta de cartera a la entidad financiera, con la transferencia de riesgos y beneficios asociados al activo (en este momento la Compañía reconoce la baja de la cuenta por cobrar), y (ii) un segundo momento en el que la Compañía actúa en nombre de la entidad financiera como agente recaudador de las cuentas por cobrar vendidas (en esta instancia la Compañía reconoce un financiamiento con la entidad financiera hasta el momento en que le transfiere los fondos recaudados).

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía no mantiene ningún pasivo financiero por su función de agente recaudador en relación a este acuerdo.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados intermedios es el valor en libros presentado en la nota 7.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios -

El riesgo de crédito de los saldos con bancos e instituciones financieras se gestiona por el área financiera de la Compañía de acuerdo con las políticas establecidas. Las inversiones del exceso de fondos solo se realizan con contrapartes autorizadas y de prestigio, dentro de los límites de crédito asignados a dicha contraparte. Los límites crediticios de la contraparte son revisados de forma anual, y estos son establecidos para minimizar la concentración del riesgo, además se evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados es el valor en libros presentado en la nota 5.

(iii) Administración de riesgo de capital -

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento -

La Gerencia de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base mensual. Como parte de esta revisión, la Gerencia de la Compañía considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. El capital empleado corresponde a la deuda neta más el total de patrimonio.

La evolución y el análisis del índice de endeudamiento se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos.

El índice de endeudamiento neto al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 está compuesto por lo siguiente:

	Mar-25	Dic-24
	USD000	USD000
Otros pasivos financieros	804,388	597,843
Pasivos por arrendamiento	102,771	108,940
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	(1,473)	(8,897)
Total deuda neta (a)	905,686	697,886
Total patrimonio (b)	577,364	577,129
Total capital empleado (a) + (b)	1,483,050	1,275,015
Índice de endeudamiento neto (a)/(a)+(b)	61.07%	54.74%

A fin de lograr sus objetivos, la administración de capital de la Compañía busca asegurar el cumplimiento de resguardos financieros relacionados a obligaciones financieras, que definen las necesidades de estructura de capital. Los resguardos financieros o covenants que la Compañía debe cumplir, están asociados al préstamo CESCE (nota 14), se calculan sobre los estados financieros consolidados, según parámetros de cálculo establecidos en dicho contrato de financiamiento y se vienen cumpliendo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro incluye cuentas corrientes bancarias que están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, constituidas en bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (e) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024.

6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Repsol Perú B.V., perteneciente al grupo de empresas subsidiarias poseído por Repsol, S.A.

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas fueron como sigue:

	Mar-25 USD000	Dic-24 USD000
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 7):		
Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	119,938	94,169
Otras relacionadas:		
Repsol Trading USA LLC (a)	33,122	5,960
Repsol Marketing S.A.C. (b)	18,008	19,757
Repsol Trading Perú S.A.C.(c)	11,185	13,235
Repsol Exploración Perú - Sucursal del Perú	732	171
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	79	102
Repsol Petróleo S.A.	75	73
Otros menores	85	83
Total	183,224	133,550
Otras cuentas por cobrar:		
Otras relacionadas:		
Repsol Comercial S.A.C.	-	181
Total	-	181
Cuentas por pagar comerciales (Nota 12):		
Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	168	317
Otras relacionadas:		
Repsol Trading S.A. (d)	115,732	167,236
Repsol Trading USA LLC (d)	97,136	137,031
Repsol, S.A.	1,906	2,784
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	486	655
Repsol Trading Perú S.A.C.	156	45
Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	127	312
Otros menores	107	42
Total	215,818	308,422

	Mar-25 USD000	Dic-24 USD000
Otras cuentas por pagar:		
Pasivo relacionado al Incidente Terminal 2: (e), (Nota 13(a))		
Repsol Trading S.A.	273	273
Repsol S.A.	118	114
Sub-Total	391	387
Otros:		
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	-	302
Repsol Marketing S.A.C.	-	121
Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	-	60
Total	-	483
	391	869
Otros pasivos financieros (Nota 14):		
Otra relacionada:		
Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. (f)	321,481	221,596
Total	321,481	221,596
Parte corriente	121,481	21,596
Parte no corriente	200,000	200,000
Total	321,481	221,596

Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas -

Las transacciones con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas entre partes independientes. Al 31 de marzo de 2025, la Compañía ha evaluado que no se requiere ninguna estimación para pérdida esperada en relación con los saldos adeudados por las partes relacionadas, asimismo se ha evaluado la cobrabilidad de estos saldos y consideran que no se requiere constituir ninguna provisión por deterioro. Esta evaluación se realiza mensualmente examinando la posición comercial de la parte relacionada y del mercado en que opera.

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no generan intereses y no tienen garantías específicas, excepto por los préstamos con relacionadas que si generan intereses.

- (a) Cuenta por cobrar por exportación de residuales (Very Low Sulphur Fuel Oil "VLSFO").
- (b) Cuenta por cobrar por venta de Turbo.
- (c) Cuenta por cobrar a venta de Residual Bunker.
- (d) Corresponde a la cuenta por pagar generada principalmente por la adquisición de petróleo crudo y productos.
- (e) Corresponde a servicios de apoyo recibidos por la Compañía producto del Incidente del Terminal Marítimo Multiboya N°2 (Nota 13(a)).
- (f) Al 31 de marzo de 2025, incluye préstamos por USD200,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. con vencimiento entre mayo de 2026 y marzo de 2028. Estos préstamos devengan intereses a tasa de interés variable y sin garantía. Al 31 de marzo de 2025 estos préstamos devengaron intereses pendientes de pago por USD1,481 (USD1,596 al 31 de diciembre de 2024), que se presentan con el principal por pagar.

Por otro lado, al 31 de marzo de 2025, la Compañía mantiene una línea de crédito de corto plazo por USD250,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera

S.A. En el marco de dicha línea de crédito, durante el primer trimestre de 2025 y de 2024, la Compañía ha obtenido préstamos por USD430,000 y USD415,000, respectivamente.

Estos préstamos se cancelaron durante el primer trimestre de 2025 y 2024 por USD330,000 y USD300,000, respectivamente, quedando pendiente de pago USD120,000 al 31 de marzo de 2025 (USD 20,000 al 31 de diciembre del 2024). Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se mantiene intereses pendientes de pago.

Las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
	Relacionada	2025	2024
	Significativa	USD000	USD000
Ingresos			
Venta de combustible y gas licuado de petróleo (Nota 16)	Repsol Comercial S.A.C.	314,527	415,049
	Repsol Trading USA LLC	85,770	82,301
	Repsol Marketing S.A.C.	70,058	83,497
	Repsol Trading Perú S.A.C.	25,340	37,066
		495,695	617,913
Ingresos por servicios diversos (g)	Repsol Comercial S.A.C.	2,411	2,431
	Otras relacionadas	1,820	2,399
Compras/Gastos			
Compra de petróleo crudo y otros productos (Nota 17)	Repsol Trading S.A.	(309,191)	(410,531)
	Repsol Trading USA LLC	(393,485)	(460,600)
	Repsol Exploración Suc. Del Perú	-	(1,240)
		(702,676)	(872,371)
Servicios técnicos (h)	Repsol S.A.	(2,373)	(2,369)
Servicios de administración y asesoría empresarial	Grupo Repsol del Perú S.A.C.	(695)	(987)
Servicios de gestión comercial y demoras	Repsol Trading USA LLC	(187)	(2,245)
	Repsol Comercial S.A.C.	(8)	(8)
Suministro de gas natural	Repsol Exploración Suc. Del Perú	(294)	(320)
Compra de suministros	Repsol Trading Perú S.A.C.	(93)	-
	Repsol Marketing S.A.C.	(80)	(30)
	Repsol Petróleo S.A.	(19)	-
Suministro de aditivos	Repsol Comercial S.A.C	(99)	(138)
Servicio de almacenamiento y despacho	Repsol Trading Peru S.A.C.	(102)	(94)
Servicios de transporte terrestre y naval	Repsol Comercial S.A.C.	(93)	(44)
Otros Servicios	Repsol Comercial S.A.C.	(70)	(243)
Inversión en proyectos			
Servicios de DSTI y Digitalización (h)	Repsol S.A.	45	71
Servicios de ingeniería DCI (h)	Repsol S.A.	105	120
Préstamos e intereses			
Préstamos recibidos	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	430,000	415,000
Intereses devengados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	6,012	5,182
Préstamos pagados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	(330,000)	(300,000)
Intereses pagados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	(6,127)	(4,595)
Dividendos (Nota 10)			
Cobro de dividendos	Repsol Comercial S.A.C	19,048	86,919

- (g) Corresponde principalmente a ingresos por prestación de servicios administrativos y gestión comercial a la Subsidiaria y entidades relacionadas.
- (h) La Compañía mantiene un contrato de servicios técnicos con Repsol S.A., por el cual la Compañía recibe servicios de ingeniería, gestión en la compra-venta internacional de crudos y productos, servicio de transporte marítimo, optimización de la logística de distribución, planificación y optimización en el abastecimiento de crudos y productos, servicios de sistemas de información, entre otros. Por el primer trimestre de 2025 la Compañía reconoció gastos por este contrato, por USD2,373 (USD2,369 por el mismo periodo del año anterior). A su vez reconoció inversiones ascendentes a USD150 (USD191 por el mismo periodo del año anterior).

Al 31 de marzo de 2025, la Compañía no mantiene compromisos de compra con sus partes relacionadas.

Remuneraciones al Directorio y Personal Clave

Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2025 y de 2024, la Compañía reconoció gastos por remuneraciones al Directorio ascendentes a USD52 y USD51 en cada periodo respectivamente. La referida remuneración fue otorgada a los miembros del Directorio debido a su participación en las sesiones de Directorio por las operaciones de la Compañía.

Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2025 y de 2024, la Compañía provisionó remuneraciones al personal clave de la Gerencia por USD2,359 y USD2,095, respectivamente. Es importante indicar que algunas Gerencias también forman parte del Directorio, sin embargo, sus compensaciones como directores están incluidas de forma separada en el párrafo anterior. Del total de beneficios correspondientes al personal clave de la Gerencia al 31 de marzo de 2025, los importes de USD2,312 y USD47, corresponden a beneficios de corto y largo plazo, respectivamente (USD2,020 y USD75, al 31 de marzo de 2024).

La remuneración a la Gerencia clave incluye sueldos, beneficios sociales, incentivos a largo plazo, dietas y aportes legales. La Compañía no otorga a la Gerencia Clave beneficios post-empleo, ni beneficios por terminación

7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Este rubro comprende:

	Mar-25 USD000	Dic-24 USD000
Terceros:		
Distribuidores mayoristas	81,216	104,932
Otros clientes directos	38,859	33,096
	120,075	138,028
Entidades relacionadas (Nota 6)	183,224	133,550
	303,299	271,578
Estimación para pérdida esperada	(158)	(149)
Total	303,141	271,429

Las cuentas por cobrar comerciales se originan principalmente por la venta de combustibles, están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (d) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre 2024.

8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende:

	Mar-25		Dic-24	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Fondo para la Estabilización de Precios a los combustibles (Nota 1(b))	53,476	-	53,751	-
Crédito por DUAS garantizadas (a)	17,984	-	38,513	-
Saldo a favor del impuesto general a las ventas (b)	16,085	-	-	-
Cuentas por cobrar al personal	540	426	538	415
Anticipos a proveedores	221	-	382	-
Diversas	206	1,290	139	1,256
Total	88,512	1,716	93,323	1,671
Estimación para pérdida esperada	-	(285)	-	(277)
Total	88,512	1,431	93,323	1,394

- (a) El crédito por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas corresponde al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) por aplicar, relacionado con importaciones realizadas en el mes de marzo de 2025 y diciembre de 2024 que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros separados intermedios (Nota 13). Una vez efectuado el pago correspondiente, estos montos podrán ser aplicados contra el IGV y el ISC que resulte a pagar por las operaciones gravables de la Compañía con dichos tributos.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para pérdida esperada cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en otras cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

9 INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende:

	Mar-25	Dic-24
	USD000	USD000
Productos refinados	266,378	243,479
Petróleo crudo	118,670	69,730
Productos en proceso y otras materias primas	53,738	47,649
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	110,716	147,319
Suministros y materiales auxiliares	57,091	45,931
Total	<u>606,593</u>	<u>554,108</u>
Estimación por desvalorización de crudos y productos en proceso	(15,554)	-
Estimación por desvalorización de productos refinados	(11,542)	(1,267)
Estimación por desvalorización de suministros y materiales auxiliares	(5,044)	(4,504)
Total	<u>574,453</u>	<u>548,337</u>

El movimiento en la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	Mar-25	Dic-24
	USD000	USD000
Saldo inicial	(5,771)	(12,375)
Aumento provisión de productos refinados (Nota 17)	(27,096)	(1,267)
Recupero de provisión de productos refinados (Nota 17)	1,267	8,017
Aumento de provisión de suministros y materiales	(540)	(146)
Saldos finales	<u>(32,140)</u>	<u>(5,771)</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por desvalorización de inventarios, determinada según los criterios indicados en la Nota 2.1 (f) de los estados financieros separados anuales, es suficiente para cubrir las pérdidas estimadas por dichos conceptos al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (f) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024.

10 INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Este rubro incluye, sustancialmente, USD80,600 correspondiente al valor en libros de la inversión en la subsidiaria Repsol Comercial S.A.C., la cual se dedica principalmente al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de combustibles a nivel nacional. El domicilio legal de la subsidiaria es Víctor Andrés Belaunde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, San Isidro, Lima Perú.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía posee 239,622,325 acciones en esta subsidiaria, lo que representa el 99.99% de participación en su capital social. El valor patrimonial de esta subsidiaria al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende a USD107,092 y USD118,225, respectivamente.

El 27 de marzo de 2025 la Junta General de Accionistas de la Subsidiaria aprobó la distribución de dividendos por USD19,048. El 28 de febrero de 2024 la Junta General de Accionistas de la Subsidiaria aprobó la distribución de dividendos por USD86,919. Dichos importes se presentan en el estado separado de resultados en el rubro "Ingresos financieros".

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se ha producido ningún cambio relevante que sea indicador de deterioro del valor de esta inversión.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (g) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024.

11 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este rubro comprende

	Mar-25	Dic-24
	USD000	USD000
Costo	2,023,552	2,017,505
Depreciación y provisión por deterioro acumulada	(1,292,547)	(1,276,110)
Costo neto	<u>731,005</u>	<u>741,395</u>

- a) Las adiciones de propiedades, planta y equipo comprenden:

	Mar-25	Mar-24
	USD000	USD000
Adiciones de propiedades, planta y equipo	6,164	7,681
Costos de financiamiento	15	525
	<u>6,179</u>	<u>8,206</u>

La tasa utilizada para determinar el importe de los costos de financiamiento capitalizados fue de 5.98% y 6.49% al 31 de marzo de 2025 y de 2024, respectivamente.

- (b) Durante el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de 2025 se realizaron bajas de activo fijos totalmente amortizados cuyo costo asciende a USD121 (no hubo bajas en el mismo periodo del año anterior).
- (c) Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, ningún activo de la Compañía fue otorgado en garantía de préstamos.
- (d) Al 31 de marzo de 2025, la Compañía no mantiene compromisos de adquisición ni ha identificado indicadores de deterioro en sus activos de larga duración.
- (e) Durante los periodos de los tres meses terminado al 31 de marzo de 2025 y 2024 no hubo adiciones de activos por derecho de uso, ni retiros por culminación anticipada de vigencia de contratos de arrendamiento.

Los activos por derecho de uso incluyen principalmente derechos de uso de una planta de procesamiento de gas natural, buques, oficinas, tanques y vehículos.

- (f) El pasivo por derecho de uso y su movimiento del primer trimestre por cada periodo es como sigue:

	Mar-25	Mar-24
	USD000	USD000
Saldo inicial al 1 de enero	108,940	103,393
Intereses	1,317	1,210
Pagos	(7,403)	(6,537)
Actualización de pasivo	(92)	(47)
Diferencia de cambio	9	(1)
Saldo final al 31 de marzo	<u>102,771</u>	<u>98,018</u>

Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas, y (ii) las opciones de ampliación y terminación de la cartera actual de contratos por su escasa probabilidad de ejecución.

Al 31 de marzo de 2025, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento firmados y no iniciados, ni ha efectuado transacciones de venta con arrendamiento posterior, ni ha otorgado garantías de valor residual.

Ver descripción de política contable de este rubro en las notas 2.1 (h), (j), (k) y (r) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024.

12 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Mar-25	Dic-24
	USD000	USD000
Terceros:		
Proveedores de materias primas y productos	40,786	33,660
Proveedores de bienes y servicios	48,606	73,982
Total	89,392	107,642
Entidades relacionadas (Nota 6)	215,818	308,422
Total	305,210	416,064

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías bancarias.

13 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Mar-25		Dic-24	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	USD000	USD000	USD000	USD000
Pasivo por Incidente en Terminal 2 (a)	85,634	35,560	90,447	35,559
Pasivo por arrendamiento (Nota 11(e))	23,722	79,049	25,108	83,832
Impuesto Selectivo al Consumo y Rodaje	23,145	-	27,211	-
Tributos por pagar por DUAS garantizadas (b)	17,984	-	38,513	-
Otros tributos	4,879	-	4,318	-
Impuesto General a las ventas	-	-	9,848	-
Otras obligaciones ambientales	-	1,839	-	1,861
Diversas (c)	6,721	28,331	6,321	27,044
Total	162,085	144,779	201,766	148,296

(a) Corresponde al pasivo por pagar relacionado principalmente a actividades de remediación, indemnizaciones a damnificados, sanciones y otros costos relacionados al incidente del derrame de crudo ocurrido en el Terminal Marítimo Multiboyas N°2 (TM2) el 15 de enero de 2022. No se ha requerido dotar provisión por este incidente en el primer trimestre de 2025 y de 2024.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el pasivo total del incidente asciende a USD121,585 (USD121,194 con terceros y USD391 con relacionadas) y USD126,393 (USD126,006 con terceros y USD387 con relacionadas), respectivamente.

En el primer trimestre de 2025 se ha desembolsado USD4,808 en relación con estos pasivos (USD13,560 en el primer trimestre de 2024).

Ver información sobre procesos contingentes y situación ambiental relacionados a este incidente, en notas 21 y 20, respectivamente.

- (b) Los tributos por pagar por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas, corresponden al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) pendientes de pago al 31 de marzo de 2025 y de 31 de diciembre de 2024, relacionado con importaciones realizadas en marzo de 2025 y diciembre de 2024, que, de acuerdo con los plazos vigentes para el pago de estos tributos, fueron cancelados en abril de 2025 y enero de 2025, respectivamente, Nota 8.
- (c) Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 incluye una provisión por USD27,932 y USD26,671, respectivamente por contingencias fiscales, legales, y laborales de naturaleza probable, distintas al pasivo por incidente en Terminal 2, ver nota 21.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (I) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024.

14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	Mar-25 USD000	Dic-24 USD000
Préstamos de Corto Plazo (a)	323,850	218,728
Préstamos de Largo Plazo (*) (b)	30,002	29,979
Préstamo CESCE (*) (c)	129,055	127,540
Préstamos de entidades relacionadas (d), (Nota 6) (*)	321,481	221,596
Total	804,388	597,843

(*) Incluye su parte corriente y no corriente.

A continuación, se presentan los préstamos clasificados por sus vencimientos:

	Mar-25 USD000	Dic-24 USD000
Otros pasivos financieros corrientes	491,205	284,673
Otros pasivos financieros no corrientes	313,183	313,170
Total	804,388	597,843

(a) Préstamos de corto plazo: Corresponden principalmente a sobregiros y préstamos con entidades bancarias locales para financiar capital de trabajo, y el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, en moneda soles y dólares estadounidenses, a tasas de intereses de mercado fijas y sin garantías. Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo de este rubro incluye los intereses por pagar que ascienden a USD2,552 y USD2,971, respectivamente.

(b) Préstamos de largo plazo: Corresponden a préstamos con entidades bancarias del exterior para financiar principalmente proyectos de inversión, re perfilar pasivos de corto plazo y capital de trabajo. Al 31 de marzo de 2025 la porción corriente asciende a USD55 y la porción no corriente asciende a USD29,947 (USD46 y USD29,933 respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

(c) Préstamo CESCE: Crédito destinado exclusivamente para financiar el proyecto RLP 21: "Adecuación a las Nuevas Especificaciones de Combustibles". Este crédito fue obtenido mediante convenio con 6 entidades bancarias, con garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (CESCE). Durante el plazo de vigencia del préstamo, la Compañía se encuentra obligada a mantener al cierre de cada semestre (30

de junio y 31 de diciembre) un ratio de deuda financiera neta sobre el total patrimonio de los estados financieros consolidados de la Compañía y su subsidiaria, que no exceda el 1.5. La Compañía viene cumpliendo dicho ratio de deuda financiera a las fechas de medición según contrato. Al 31 de marzo de 2025 la porción corriente asciende a USD45,816 y la porción no corriente asciende a USD83,239 (USD44,303 y USD83,237 respectivamente al 31 de diciembre de 2024)

(d) Prestamos con relacionadas: Corresponden a préstamos con entidades relacionadas del exterior, ver nota 6 (f). Al 31 de marzo de 2025 la porción corriente asciende a USD121,481 y la porción no corriente asciende a USD200,000 (USD21,596 y USD200,000 respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

La tasa promedio de las obligaciones financieras son 4.99% y 5.72% al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2025 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa fija es de USD129,053; siendo su valor razonable de USD125,207 (nivel 3).

Al 31 de marzo de 2025 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa variable es de USD351,481; siendo su valor razonable de USD374,130 (nivel 2).

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (d) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024.

15 OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 20 de marzo de 2025 se aprobó constituir una reserva legal por el importe de USD5,063 por las utilidades del ejercicio 2024.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 21 de marzo de 2024 se aprobó constituir una reserva legal por el importe de USD12,077 por las utilidades del ejercicio 2023.

16 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
	2025	2024
	USD000	USD000
Ventas nacionales (a)	718,073	873,623
Ventas al exterior (a)	70,058	82,301
Prestación de servicios y otros (b)	46,017	31,354
Total	834,148	987,278

- (a) Según los tipos de contratos comerciales con clientes, las ventas se clasifican del siguiente modo:

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
	2025	2024
	USD000	USD000
Ventas a clientes mayoristas	570,557	725,738
Ventas a consumidores directos	122,176	110,819
Ventas de exportación	70,058	82,301
Ventas de bunker	25,340	37,066
Total	788,131	955,924

Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025, la cuenta incluye USD495,695 (USD617,913 por el mismo periodo del año anterior) por los ingresos provenientes de entidades relacionadas (Nota 6).

- (b) La prestación de servicios incluye lo siguiente:

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
	2025	2024
	USD000	USD000
Compra-Venta de aceite de soya	38,500	23,931
Venta de subproductos	2,303	2,097
Servicios corporativos y de gestión comercial a relacionadas	4,231	4,830
Otros servicios	983	496
Total	46,017	31,354

- (c) El detalle de las ventas nacionales y al exterior es el siguiente:

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
	2025	2024
	USD000	USD000
Ventas nacionales		
Diésel	383,988	496,481
Gasolinas	180,532	223,054
Turbo	102,802	101,580
Residuales Bunker	25,340	37,066
Asfaltos	9,454	5,543
GLP	7,801	6,152
Residuales	5,628	1,389
Biodiesel	2,143	1,788
Etanol	136	-
Azufre	249	15
Nafta Primaria	-	555
Total ventas nacionales	718,073	873,623
Ventas al exterior		
Residuales	70,058	61,494
Nafta Virgen	-	20,807
Total ventas al exterior	70,058	82,301
Total ventas de productos	788,131	955,924

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (o) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024.

17 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
	2025	2024
	USD000	USD000
Inventario inicial (Nota 9):		
Petróleo crudo	69,730	91,926
Productos refinados	243,479	239,546
Productos en proceso y otras materias primas	47,649	42,896
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	147,319	183,552
Compras y costos diversos:		
Compras a entidades relacionadas (Nota 6)	702,676	872,371
Compras a terceros	46,841	53,265
Gastos de personal	10,340	11,905
Otros gastos operativos	21,302	20,519
Depreciación de propiedades, planta y equipo	10,893	7,948
Amortización de activos intangibles	159	105
Estimación por desvalorización de inventarios	27,096	-
Recupero de estimación por desvalorización de inventarios	(1,267)	(8,017)
Inventario final (Nota 9):		
Petróleo crudo	(118,670)	(129,614)
Productos refinados	(266,378)	(289,009)
Productos en proceso y otras materias primas	(53,738)	(54,785)
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	(110,716)	(166,500)
Costo de ventas operacionales	776,715	876,108
Depreciación de propiedades, planta y equipo por capacidad ociosa	1,109	562
Gastos indirectos fijos por capacidad ociosa	237	175
Otros costos operacionales (a)	42,044	27,709
Total costo de ventas	820,105	904,554

(a) Otros costos operacionales incluye lo siguiente:

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
	2025	2024
	USD000	USD000
Compra-Venta de aceite de soya para la producción de biodiesel	38,536	23,931
Costo de prestación de servicios corporativos a relacionadas	3,508	3,778
Total	42,044	27,709

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (p) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024.

18 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Régimen tributario del impuesto a las ganancias -

i) *Marco regulatorio -*

Sin cambios respecto a lo revelado en nota 27 (i) a los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024.

ii) *Tasas del impuesto -*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta la tasa de 29.5%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

<u>Ejercicios gravables</u>	<u>Tasas</u>
-----------------------------	--------------

2017 en adelante	5%
------------------	----

Las personas jurídicas que distribuyan dividendos retendrán el Impuesto a la Renta con la tasa del 5% excepto cuando el beneficiario sea una persona jurídica domiciliada.

Cuando se distribuyan dividendos se presumirá sin admitir prueba que ellos corresponden a los resultados de los ejercicios más antiguos.

iii) *Pérdida tributaria –*

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación (excepto para la pérdida tributaria generada por el ejercicio 2020, que corresponden 5 (cinco) ejercicios inmediatos posteriores según lo establecido en el Decreto Legislativo No. 1481). El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

Las pérdidas tributarias son calculadas en soles, la moneda en la cual la Compañía presenta su declaración jurada del impuesto a la renta. El monto de la pérdida tributaria al 31 de marzo de 2025 es S/417,580 (equivalente a USD 113,698) y al 31 de diciembre de 2024 fue S/446,348 (equivalente a USD 118,414). La Compañía optó por el sistema a) para la compensación de la pérdida tributaria generada al 31 de diciembre de 2024.

	2025
	<u>S/000</u>
Pérdida arrastrable al inicio del periodo	446,348
Pérdida tributaria compensada	<u>(28,768)</u>
Pérdida arrastrable al final del periodo	<u>417,580</u>

iv) Precios de transferencia -

Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o de las que se realicen con sujetos cuyas rentas o ganancias están sujetas a un régimen fiscal preferencial deberán estar sustentados con la documentación de soporte correspondiente y el cumplimiento de obligaciones formales.

Obligaciones formales:

Las operaciones dentro del ámbito de las normas de precios de transferencia, antes referidas, deben ser soportadas con la declaración jurada informativa Reporte Local, cuyo vencimiento se produce en el mes de junio de cada año. Asimismo, debe presentarse la declaración jurada informativa Reporte Maestro, cuyo vencimiento se produce en octubre de cada año.

En el caso de la declaración jurada Informativa Reporte País por País, la Compañía no tiene obligación de presentarla considerando, principalmente, que la matriz del grupo multinacional al que pertenece la Compañía (REPSOL S.A.) presenta dicha información en su país de residencia; que tanto España como Perú han suscrito tanto la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal que autoriza el intercambio de información tributaria entre ambas jurisdicciones, como también un Acuerdo entre Autoridades Competentes para el intercambio del Reporte País por País; y que, finalmente, ambos acuerdos internacionales tienen plena vigencia y eficacia considerando que el Perú ha aprobado la evaluación del estándar de confidencialidad y seguridad de la información requerido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

En base al análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de marzo de 2025, en relación con los precios de transferencia.

v) El ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias comprende:

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de	
	2025	2024
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Impuesto a las ganancias corriente	-	(8,201)
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 19)	<u>17,288</u>	<u>(1,922)</u>
Total	<u>17,288</u>	<u>(10,123)</u>

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 29.5% sobre la renta neta gravable, después de la participación de trabajadores establecida por el Decreto Legislativo 892, a un porcentaje de 10%.

vi) Situación tributaria -

Con carácter general las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2020, 2023 y 2024 están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Al 31 de marzo de 2025, la Compañía se encuentra en procedimiento de fiscalización del impuesto a las ganancias del ejercicio 2022.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

vii) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria -

Durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y de 2024, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable al resultado antes de impuestos. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la (pérdida) ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre el resultado antes de impuestos):

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de 2025		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de 2024	
	USD000	%	USD000	%
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	(17,053)	100.0%	121,000	100.0%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	5,031	(29.5%)	(35,695)	(29.5%)
Efectos tributarios sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	(401)	2.4%	(210)	(0.2%)
Dividendos percibidos	5,574	(32.7%)	26,160	21.6%
Efecto por conversión y otros	7,084	(41.5%)	(378)	(0.3%)
Ingreso (Gasto) por Impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva	17,288	(101.3%)	(10,123)	(8.4%)

viii) Impuesto a las ganancias por recuperar -

Los saldos por cobrar a la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	Mar-25 USD000	Dic-24 USD000
Saldo inicial	38,381	22,209
Gasto por impuesto a las ganancias corriente y otros ajustes	-	(646)
Pagos a cuenta del año	-	19,726
Compensación de saldos a favor con otros impuestos (ISC)	-	(2,501)
Diferencia de cambio	1,011	(407)
Saldo final	39,392	38,381

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024..

19 ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

- a) Al 31 de marzo de 2025, el movimiento en el activo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

	Saldo inicial al 01.01.2025 USD000	Adiciones / recuperos USD000	Diferencia de cambio USD000	Saldo final al 31.03.2025 USD000
Activo diferido:				
Estimación para deterioro de activos fijos	132,730	(2,041)	3,494	134,183
Efecto tributario en provisiones	69,467	725	1,829	72,021
Pérdida tributaria	34,932	(2,311)	920	33,541
Estimación por desvalorización de inventarios	1,541	7,756	41	9,338
Activos por derecho de uso	8,445	(797)	222	7,870
Otras cuentas por cobrar a valor descontado y pérdida crediticia esperada	145	2	4	151
	247,260	3,334	6,510	257,104
Pasivo diferido:				
Costo atribuido de terrenos por adopción NIIF	(37,241)	-	(980)	(38,221)
Efecto conversión de activos no monetarios	(43,438)	7,735	-	(35,703)
Mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera	(9,346)	935	(246)	(8,657)
	(90,025)	8,670	(1,226)	(82,581)
Activo diferido, neto	157,235	12,004	5,284	174,523

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2024.

20 MEDIO AMBIENTE

Las principales normas de medio ambiente que regulan las operaciones de la Compañía no han tenido cambios al 31 de marzo de 2025.

En opinión de la Gerencia, al 31 de marzo de 2025 la Compañía viene cumpliendo con la normativa de medio ambiente vigente a tal fecha.

- a) Entre las principales inversiones ambientales realizadas en el primer trimestre 2025, destacan principalmente:
 - i. Mejoras en los terminales portuarios Multiboyas por USD 391
 - ii. Adecuación de cubetos al DS-017-2013-EM por USD 404
 - iii. La adecuación de fondos de tanques de almacenamiento a la norma Repsol por USD 117
 - iv. Adecuación de puntos de monitoreo de emisiones por USD 1
- b) Durante el período de enero a marzo de 2025 se incurrieron en gastos operativos de gestión ambiental por aproximadamente USD 299 (USD 204 en el mismo periodo del año anterior) los cuales se presentan dentro de los gastos operativos del rubro “Costo de ventas” del estado separado de resultados.
- c) Respecto a las obligaciones medioambientales y acciones realizadas frente al derrame de crudo en el Terminal Portuario Multiboyas TM2 ocurrido el 15 de enero de 2022, se finalizaron las acciones de primera respuesta el 13 de abril de 2022. De ahí en adelante, la Compañía ha continuado con el patrullaje permanente, el cual permite detectar y recuperar cualquier aparición esporádica de residuos oleosos en las playas (glóbulos emulsionados).

El informe más reciente del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), correspondiente a enero 2025, confirma que los resultados del agua superficial del mar y los sedimentos de las playas afectadas por el derrame cumplen con los estándares de calidad ambiental nacional y/o internacional.

Los Planes de Rehabilitación exigidos por OEFA, fueron presentados dentro del plazo previsto (octubre de 2023) al Ministerio de Energía y Minas para su aprobación y posterior ejecución. Actualmente continúan en evaluación por parte de este organismo.

- d) Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el pasivo por obligaciones medioambientales asciende a USD49,515 y USD51,499 respectivamente. De estos pasivos, USD37,398 y USD37,420 corresponde a la porción no corriente al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y se presentan en el rubro “Otras cuentas por pagar” del estado separado de situación financiera, nota 13.

21 CONTINGENCIAS

Incidente TM 2 (nota 13 (a))

En relación con los procedimientos iniciados por los principales organismos reguladores, entre ellos el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, la Compañía viene presentando sus descargos y atendiendo los requerimientos de las autoridades. Al 31 de marzo de 2025, la Compañía viene afrontando 15 procedimientos administrativos sancionadores iniciados por las autoridades peruanas. Adicionalmente, las autoridades involucradas han impuesto multas y dictado medidas administrativas. Las multas relacionadas a los procedimientos administrativos van desde 1 UIT hasta 10,000 UIT en algunos casos. Existen procedimientos administrativos sancionadores que continúan vigentes en sede judicial, y sus resultados dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones que vienen llevando a cabo las autoridades correspondientes. Por otro lado, hay algunos procedimientos donde se prevé un resultado negativo por un total de USD41,878

al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024. De estos procedimientos provisionados, la Compañía ha pagado bajo protesto ciertas multas por los importes de USD24,477 y USD22,992 al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

El pasivo por los procedimientos provisionados se presenta en la cuenta “Otras cuentas por pagar” del estado separado de situación financiera, nota 13 (a).

El 10 de enero de 2024 Repsol Peru B.V. y en días posteriores la Compañía y Repsol, S.A. recibieron notificación de un juzgado de los Países Bajos de una demanda dirigida contra las tres sociedades antes mencionadas por Stichting Environment and Fundamental Rights (SEFR), en nombre de casi 35,000 supuestos afectados por el derrame de petróleo ocurrido el 15 de enero de 2022, cuya representación dice tener o en cuyos derechos se habría subrogado SEFR, por unos daños estimados en no menos de 1,000 millones de libras esterlinas (según lo informado por carta dado que la demanda no incluye una cuantificación). El 1 de octubre de 2024 las demandadas presentaron un escrito solicitando a la corte desestimar la demanda, entre otros, por la falta de conexión de la jurisdicción neerlandesa con el derrame ocurrido en Perú. El 9 de abril de 2025 se realizó en los Países Bajos la audiencia sobre las cuestiones jurisdiccionales y de admisibilidad. Se estima que la Corte emita un pronunciamiento sobre estos aspectos entre el segundo y tercer trimestre de 2025.

Por otro lado, la Compañía presentó el 12 de enero de 2024 ante un juzgado peruano una demanda contra la sociedad Fratelli D'Amico (FRATELLI), en reclamación de una indemnización de, aproximadamente, USD198 millones de dólares estadounidenses más intereses por inejecución de obligaciones y responsabilidad extracontractual, al haberse acreditado en todas las pruebas periciales practicadas que fue el movimiento descontrolado e indebido del buque y su desplazamiento de la posición prevista para una descarga segura lo que causó la ruptura de la instalación submarina de la Terminal N° 2 de la Compañía y, con ello, el derrame del crudo al mar. La responsabilidad del proceso de amarre y su seguridad y operación es del capitán y, en consecuencia, de su empleador, Fratelli D'Amico, no solo según legislación peruana sino también legislación marítima internacional. Pese a ello, la Compañía ha soportado en solitario todos los gastos correspondientes a la remediación del litoral y de compensación a los afectados por el derrame (más de USD300 millones de dólares estadounidenses), además de importantes daños propios que, siendo materialmente y en derecho responsabilidad de Fratelli D'Amico, la Compañía le reclamará íntegramente ejerciendo cuantas acciones correspondan. La demanda fue admitida a tramitación y el proceso continúa en el juzgado correspondiente.

Con fecha 19 de enero de 2024, Fratelli D'Amico presentó una demanda en sede Judicial la cual, luego de ser admitida, fue notificada a la Compañía el 21 de mayo de 2024. En su demanda Fratelli D'Amico reclama a la Compañía y a Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. una indemnización de 171 millones de soles, equivalentes a USD45 millones de dólares estadounidenses aproximadamente, por los perjuicios principalmente ocasionados a raíz de la inmovilización del buque Mare Doricum, ordenada por el Poder Judicial a solicitud del Ministerio Público en el marco de la investigación del derrame que este viene llevando a cabo. La Compañía considera que esta contrademanda carece de todo fundamento en atención a las verdaderas causas del derrame y a que gran parte de los daños reclamados por Fratelli tienen su origen en la retención del buque Mare Doricum ordenada por las autoridades judiciales, lo que es ajeno a la Compañía.

Adicionalmente, el 13 de enero de 2025 RELAPASAA y Mapfre Perú interpusieron dos demandas contra FRATELLI y The Standard Club Ireland DAC, reclamando, bajo el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por daños debidos a contaminación por Hidrocarburos (“CLC” por sus siglas en inglés), el pago de lo gastado en compensaciones a terceros y costos de limpieza asociados al incidente. El importe total de ambas reclamaciones asciende a 265 millones de dólares, aproximadamente.

El 11 de abril de 2024 se recibió la notificación de una demanda de la Municipalidad Distrital de Ancón contra la Compañía y Grupo Repsol del Perú S.A.C. La Municipalidad sostiene que se ha visto afectada, entre otros, por la disminución de la recaudación y gastos en los que ha

incurrido en el marco del derrame en los últimos años, así como por el daño reputacional a raíz del evento, por lo que reclama una indemnización total de 596.6 millones de soles, equivalente a USD155 millones de dólares estadounidenses aproximadamente por responsabilidad civil extracontractual (USD15 millones por lucro cesante, USD29 millones por daño emergente y USD111 millones por daño moral). La Compañía ha venido ejerciendo oportunamente sus defensas tanto de forma como de fondo y considera que el riesgo de que se materialice el total del monto reclamado es remoto.

El 16 de septiembre de 2022, la Compañía fue notificada con el admisorio de la demanda presentada por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOPI) contra Repsol S.A., Refinería La Pampilla S.A.A. (RELAPASAA), Repsol Comercial S.A.C. (RECSAC), la aseguradora Mapfre (Mapfre Global Risks y Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.), así como la naviera Transtotal Marítima y Fratelli D'Amico como operadores del buque, solicitando una indemnización de 4,500 millones de dólares estadounidenses (3,000 millones de dólares estadounidenses por daños directos y 1,500 millones de dólares estadounidenses por daño moral), en defensa de los intereses de 707,000 personas que habitan entre Ventanilla y Barranca.

Dentro de los plazos correspondientes, la Compañía ha presentado las defensas de forma y de fondo respecto de dicha demanda, planteando recursos de nulidad contra el auto de admisión de la demanda con base en su falta de motivación, falta de subsanación de los defectos en la demanda inicialmente señalados por el juez, falta de conciliación previa por parte de INDECOPI y falta de identificación de los reclamantes, así como indebida acumulación de peticiones. Asimismo, se ha presentado defensa formal invocando la falta de legitimidad activa de INDECOPI, la existencia de transacciones con un número creciente de afectados por el derrame registrados en el Padrón elaborado por el Gobierno Peruano, la defectuosa representación de INDECOPI, la falta de legitimidad pasiva de las sociedades del Grupo Repsol demandadas y sus aseguradoras, y la dependencia de cualquier eventual responsabilidad civil derivada del derrame, del resultado de las investigaciones en curso. Finalmente, también se ha formalizado la defensa de fondo respecto de la responsabilidad civil extracontractual con base en la falta de sustento de los importes reclamados, entre otros argumentos. Repsol S.A. y Mapfre Global Risks han sido notificados de la demanda en España y han venido ejerciendo su derecho a la defensa. A inicios de noviembre del 2024, Fratelli D'Amico presentó su contestación a la demanda, la misma que a la fecha se encuentra pendiente de notificación a las partes del proceso.

Sin perjuicio de que la demanda planteada por INDECOPI pueda conllevar una larga tramitación, la Compañía se ratifica en su valoración de que, conforme al criterio de los asesores legales externos y a la vista de todos los argumentos esgrimidos de contrario, los Tribunales Peruanos terminarán por desestimarla, considerándola en consecuencia como un riesgo remoto.

Demás contingencias

Al 31 de marzo de 2025, se encuentran pendientes de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral, legal y medioambiental, que corresponden a contingencias de carácter posible para la Compañía por un total de S/84,293, equivalente a USD22,951 (al 31 de diciembre de 2024 por S/4,044 equivalente a USD1,073).

La Gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. No se ha constituido provisión alguna por estas contingencias posibles.

Al 31 de marzo de 2025, la Compañía mantiene diversos procesos legales (laborales, legales, medioambientales y fiscales), que a juicio de la gerencia y sus asesores legales son de naturaleza probable que ascienden a USD27,932 (USD26,671 al 31 de diciembre de 2024), los cuales se encuentran provisionados en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado

separado de situación financiera (nota 13 (c)). Se ha valorado que estas contingencias se resolverán en el largo plazo.

22 COMPROMISOS Y GARANTIAS

22.1 Compromisos

Al 31 de marzo 2025, los principales compromisos de compra de la Compañía son los siguientes:

		2025 USD000	ene-abr 2026 USD000	Total USD000
Compromisos de compras de Gas Natural	(1)	22,982	8,364	31,346

(1) Incluye compromisos de compra de gas natural (GN) con vigencia hasta abril de 2026, en modalidad "take or pay", a empresas del Consorcio Camisea, para el abastecimiento de la refinería de la Compañía.

Los volúmenes comprometidos se indican a continuación:

	Unidad de medida	2025	ene-abr 2026	Total
Gas Natural	MMPC (ii)	5,207	1,507	6,714
(ii) millones de pies cúbicos de GN				

22.2 Garantías -

Al 31 de marzo de 2025, la Compañía mantiene compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por USD7,928 y S/465. Asimismo, se mantiene garantías nominales globales por USD200,025, a favor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con vencimiento entre diciembre 2025 y febrero 2026 para garantizar el pago de obligaciones tributarias.

23 HECHOS POSTERIORES

En adición a lo mencionado en la nota 21, entre el 31 de marzo de 2025 y la fecha de aprobación de los estados financieros separados intermedios condensados, no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en sus notas.